

## PRINCIPALES FACTORES INFLUYENTES EN EL INCREMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN PERÚ: CONTEXTO PANDÉMICO

*MAIN INFLUENCING FACTORS IN THE INCREASE IN CASES OF VIOLENCE AGAINST WOMEN IN PERU: PANDEMIC CONTEXT*

Seminario-Córdova, Renzo<sup>1</sup>

rsemanrio@alumni.unav.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6992-5990>

Paredes Gutiérrez, Paola Lucía<sup>2</sup>

paola.lucia.parg@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8240-4687>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Piura. Facultad de Ciencia.

<sup>2</sup> Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

RECIBIDO [22/05/2021]

ACEPTADO [26/07/2021]

PUBLICADO [31/08/2021]



Pág. 17-35

### RESUMEN

#### Palabras clave

Aislamiento Social,  
COVID 19,  
Coronavirus,  
Violencia Contra la  
Mujer, Violencia  
de Género

Esta investigación tiene por objetivo realizar una revisión crítica de la literatura científica relacionada con la violencia contra las mujeres en el contexto actual de la pandemia por la COVID-19. Para ello, se ha realizado una búsqueda bibliográfica en las principales bases de datos, tales como ScienceDirect, Scielo y Google Scholar. El filtro aplicado consistió en utilizar palabras clave como “violencia doméstica”, “violencia de género”, “violencia de pareja íntima” o “violencia contra la mujer” y “COVID-19”, “SARS-CoV-2”, “2019-nCoV” o “coronavirus”. Debido a la relevancia que cobra el tema, no se establece un periodo específico para la selección de los artículos, no obstante, se hace énfasis en las publicaciones de los últimos cinco años. En cuanto al contenido, la bibliografía reporta un resultado de violencia doméstica medible y codificable; los datos sobre violencia doméstica deben haberse

derivado de registros administrativos/oficiales y, a pesar de que no se consideraron barreras geográficas con respecto a la ubicación del estudio, este debió haberse publicado en inglés y español. Se llega a la conclusión de que las medidas dispuestas para la erradicación de la violencia contra la mujer no han sido eficientes y no existen muchas medidas de control entre los países y las instituciones internacionales, cuya responsabilidad recae sobre estos mismos derechos fundamentales de los ciudadanos para su concientización. Por otro lado, los índices registrados muestran un incremento exorbitante.

## ABSTRACT

*The aim of this research is to carry out a critical review of the scientific literature related to violence against women in the current context of the COVID-19 pandemic. For this purpose, a bibliographic search was carried out in the main databases, such as ScienceDirect, Scielo and Google Scholar. The filter applied consisted of using keywords such as “domestic violence”, “gender violence”, “intimate partner violence” or “violence against women” and “COVID-19”, “SARS-CoV-2”, “2019-nCoV” or “coronavirus”. Due to the relevance of the topic, no specific period is established for the selection of articles, however, emphasis is placed on publications from the last five years. In terms of content, the literature reports a measurable and codable domestic violence outcome; data on domestic violence should have been derived from administrative/official records and, although no geographic barriers were considered with respect to the location of the study, it should have been published in English and Spanish. It is concluded that the measures put in place for the eradication of violence against women have not been efficient and there are not many control measures among countries and international institutions, whose responsibility falls on these same fundamental rights of citizens to raise their awareness. On the other hand, the registered rates show an exorbitant increase.*

### Keywords

Social Isolation,  
COVID 19,  
Coronavirus, Violence  
Against Women,  
Gender Violence

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se puede dar de diversas formas; estas pueden ir desde la violencia física o sexual, hasta la psicológica, económica y de acoso (Viero *et al.*, 2021). Si bien es cierto, en algunas situaciones, los hombres también se han visto afectados por este tipo de violencia, son las mujeres quienes se ven más afectadas en la mayoría de los casos. Así, una de cada tres mujeres alrededor del mundo ha experimentado algún tipo de violencia de género, ya sea de tipo sexual o física, sobre todo por parte de su pareja (van Gelder *et al.*, 2020).

Dentro de este contexto, la violencia de pareja íntima o, comúnmente llamada violencia doméstica, viene afectando de forma desproporcionada a las mujeres. La prevalencia de la violencia de pareja íntima, así como la morbilidad (física y psicológica) y mortalidad asociada a esta situación, han generado preocupación en la población (Gulati y Kelly, 2020). Según algunos datos, se sabe que, aproximadamente, el 18 % de las mujeres entre los 15 y 49 años ha experimentado violencia física o sexual por parte de una pareja íntima en los 12 meses anteriores. Por otro lado, si se considera la violencia experimentada por la mujer durante toda su vida, esta cifra ha venido aumentando hasta casi el 30 % (UN Women, 2020). Por lo tanto, abordar este tipo de violencia es considerado, a nivel mundial, como una prioridad de salud pública.

Con respecto a las tasas de denuncia sobre violencia doméstica, se sabe que estas varían dependiendo tanto de las culturas como de las jurisdicciones. No obstante, la violencia doméstica se da en todos los países y en todos los grupos socioeconómicos (Gulati y Kelly, 2020). En ese sentido, varios autores reportan que el índice de solicitudes de

ayuda a los centros antiviolencia, por parte de las mujeres, aumenta sustancialmente después de algún tipo de desastre natural (Neil, 2020; Parkinson y Zara, 2013). Un caso característico fue lo sucedido en las áreas afectadas por el huracán Katrina, EE. UU., en 2005, donde se evidenció un aumento considerable en las tasas y la gravedad de la violencia de género en las mujeres (Harville *et al.*, 2011; Buttell & Carney, 2009; Anastario *et al.*, 2008).

Tomando como base estos antecedentes, el aumento de los casos de violencia doméstica, especialmente contra la mujer, producto de la pandemia ocasionada por la COVID-19, es de particular preocupación en la actualidad (Viero *et al.*, 2021). Este aumento en el número de casos de violencia contra la mujer podría estar relacionado, sobre todo, con el aumento del desempleo y el aislamiento social obligatorio, el cual obligó a las víctimas a quedarse en casa con sus abusadores, disminuyendo, de esta manera, la posibilidad de escapar de una situación violenta (Berniell y Facchini, 2021) o maltrato.

No obstante, existe una gran brecha de información que dificulta analizar de manera precisa los patrones de violencia contra la mujer. Entre los más resaltantes se tiene la falta de datos para comparar países (Jayachandran, 2015), información oculta debido al carácter privado de los casos, la cual nunca sale a la luz en ningún reporte (Aizer, 2010), y por último, el retraso significativo en la disponibilidad de la información cuando ocurre el delito, en especial en esta época de pandemia (Berniell y Facchini, 2021). Por lo tanto, son estos factores los que imposibilitan a los investigadores realizar un correcto análisis de la situación actual.

Tomando en cuenta la importancia de este tema y todo lo descrito anteriormente, se

# ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

ha planteado como objetivo de la presente investigación, realizar una revisión crítica rápida de la literatura científica relacionada con la violencia contra la mujer en el contexto actual de la pandemia por la COVID-19.

## METODOLOGÍA

Para la realización de la presente investigación, se realizó una búsqueda bibliográfica en las diferentes bases de datos como Scopus (con su motor de búsqueda ScienceDirect), Scielo y Google Scholar, siguiendo la metodología propuesta por Seminario-Córdova (2021). En ese sentido, al ser la presente investigación una revisión rápida, cuya finalidad fue brindar una visión general sobre la violencia contra la mujer en épocas de pandemia, se consideró importante incluir revisiones actuales de cualquier tipo (artículos originales, de opinión, comentario, cartas al editor, editoriales y revisiones) que puedan brindar información relacionada con el tema a tratar (Viero *et al.*, 2021).

El filtro utilizado consistió en emplear palabras clave como “violencia doméstica”, “violencia de género”, “violencia de pareja íntima” o “violencia contra la mujer” y “COVID-19”, “SARS-CoV-2”, “2019-nCoV” o “coronavirus”. Con respecto al rango de tiempo utilizado, al ser este un tema de especial importancia, no se empleó

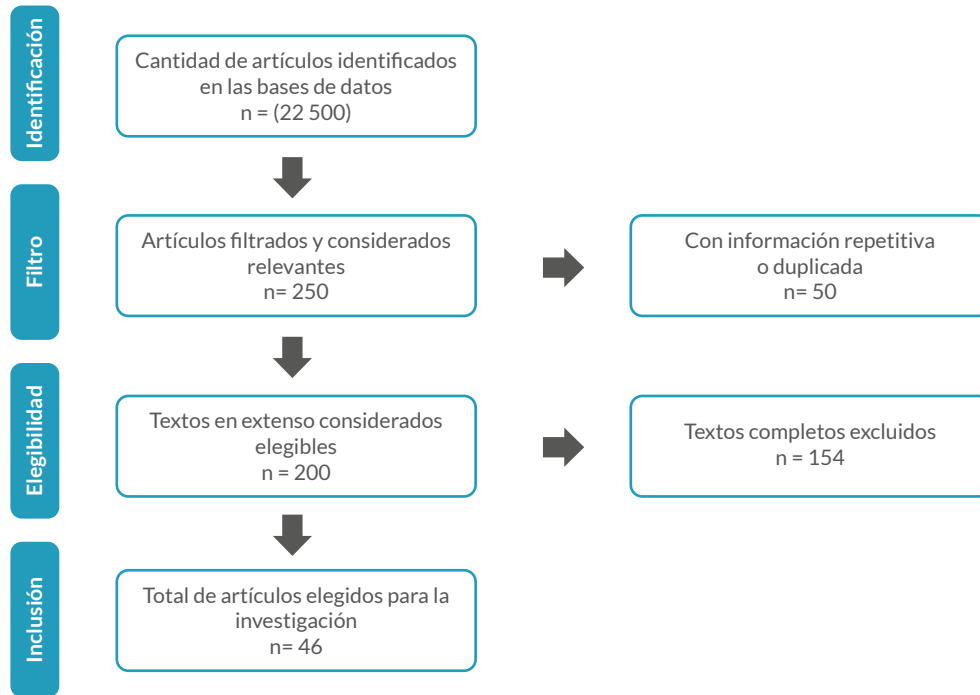
un periodo de tiempo específico. No obstante, se dio prioridad a las referencias publicadas en los últimos cinco años (Seminario-Córdova, 2021). Finalmente, en relación con el idioma de la bibliografía consultada, se utilizaron recursos tanto en inglés como en español.

La estrategia de búsqueda arrojó un total de 22 500 artículos, los cuales fueron filtrados dependiendo de su relevancia. Para ser considerados en esta categoría, se verificó lo siguiente: en primer lugar, la bibliografía debió haber reportado un resultado de violencia doméstica medible y codificable, evaluado antes y después del surgimiento de la pandemia por la COVID-19 y las restricciones que trajo consigo, es decir, aislamiento social obligatorio, encierros, etc. En segundo lugar, los datos sobre violencia doméstica deben haberse derivado de registros administrativos/oficiales previos a la publicación (no fueron considerados autoinformes retrospectivos). En tercer lugar, a pesar de que no se consideraron barreras geográficas con respecto a la ubicación del estudio, este debió haberse publicado en inglés y español. Por último, se consideraron los estudios publicados y no publicados.

La Figura 1 muestra el diagrama de flujo Prisma (Moher *et al.*, 2015; Piquero *et al.*, 2021; Shamseer *et al.*, 2015), donde se resume el proceso de selección de bibliografía incluido en la presente investigación.

**Figura 1.**

Diagrama de flujo Prisma explicativo de la canalización e identificación de estudios relevantes



*Nota.* Tomado de Piquero *et al.* (2021)

## RESULTADOS

### Factores que influyen en la generación de violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer y, en especial, la violencia doméstica, se considera como una anarquía social extremadamente grave. Esta situación se presenta en la mayoría de países a nivel mundial, en magnitudes diferentes, claro está, representando un factor importante en la mala salud física y psicológica en la mujer. (Das y Basu-Roy, 2020). De acuerdo con algunos datos, el porcentaje de mujeres que ha sufrido violencia por parte de sus parejas varía entre el 7% y el 32% (América del Norte), 14 % y 38 % (América Latina y el Caribe), 13 % y 46 % (Europa), 6 % y el 67 % (Asia), 6 % y el 64 % (África) y entre el 17 % y el 68 % (Oceanía) (Gümüşsoy *et al.*, 2021). De

esta manera, y con base en estos datos, se puede afirmar que la violencia contra la mujer es un mal que debe ser evaluado y reducido a nivel mundial.

En cuanto a los factores que pudieran contribuir al aumento de la violencia contra la mujer, varias son las propuestas con respecto al origen de esta situación. En ese sentido, ciertos autores afirman que la base principal que causa de violencia contra la mujer es el dominio del género (en este caso, del masculino) (Das y Basu-Roy, 2020). No obstante, algunas investigaciones han evidenciado que la violencia contra la mujer se da, en su gran mayoría, en hogares económicamente más débiles en comparación con las familias económicamente estables o adineradas. Estas evidencias llevan a los autores de dichas investigaciones a afirmar que la

# ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

condición económica, a la hora de evaluar la violencia contra la mujer, es un factor de suma importancia (Antai, 2011; Ahmad *et al.*, 2019; James *et al.*, 2013).

Por otro lado, Sis-Çelik y Kirca (2018) mencionan que un factor importante a ser tomado en cuenta con respecto a la violencia contra la mujer es el estado de infertilidad. Estos investigadores afirman que, al ser la maternidad una de las principales responsabilidades de la mujer, la primera responsable de ser infértil es la mujer. Esta situación se da sobre todo en países poco desarrollados en donde el hecho de ser madre aumenta la condición de la mujer. Es por esto que, aquellas mujeres consideradas infértiles, sufren diferentes dimensiones de violencia que van desde físicas, psicológicas y hasta económicas.

Un caso particular que vale la pena mencionar es lo que sucede en sociedades como por ejemplo la de Bangladesh, donde la familia representa uno de los factores más

persistentes de violencia contra la mujer. En ese sentido, la cultura misma, que apoya al matrimonio forzado, expone a las mujeres a la subordinación sexual, la restricción de la movilidad de la mujer y el acceso diferente a los recursos dentro de la familia (Banarjee, 2020). Asimismo, se ha reportado que, en determinadas circunstancias, la violencia en contra de la mujer es considerada como una situación justificada. En ese sentido, se considera que, en ciertas circunstancias, la mujer merece ser maltratada (van der Wath, 2019).

Sin embargo, los factores mencionados anteriormente no serían los únicos. A continuación, en la siguiente tabla se resumen algunos otros factores de carácter socioeconómico, demográfico y ambiental, mencionados por algunos autores como Ahmad (2019) y Hussain *et al.* (2017), que jugarían un papel protagónico en la generación de violencia contra las mujeres a nivel mundial.

**Tabla 1.**

*Principales factores que influyen en la generación de violencia contra la mujer*

| Factores   |
|--|
| Residencia   |
| Nivel de educación de ambos miembros de la pareja        |
| Edad en matrimonio                                       |
| Diferencia de edad entre la pareja                       |
| Afiliación a una religión y grupo étnico en particular   |
| Tamaño del hogar   |
| Número de hijos vivos en una familia                     |
| Nivel de autonomía de la mujer                           |
| Nivel de empoderamiento de la mujer                      |
| Hábito de fumar y consumo de drogas por parte del marido |

Estos factores mencionados son solo algunos de los más resaltantes en relación con la violencia en contra de la mujer. Por lo tanto, se hace necesario profundizar aún más en la situación mundial y nacional sobre esta situación en la actualidad.

## **Situación a nivel mundial**

Hablar de feminicidio a nivel mundial requiere hacer referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como a la Convención Americana de Derechos Humanos, ya que ambos documentos establecen que todos los seres humanos son libres de violencia y de discriminación. Estos tratados enmarcan que la obligación de los Estados está dirigida a garantizar las mismas condiciones de derechos y libertad para todos. Por lo tanto, es un grave atentado tratar de violentar esta libertad (Condori, 2020).

Una de estas violaciones más grandes contra los derechos y la libertad, especialmente contra los derechos de la mujer, está representado por el caso de los feminicidios, el cual da paso a uno de los principales

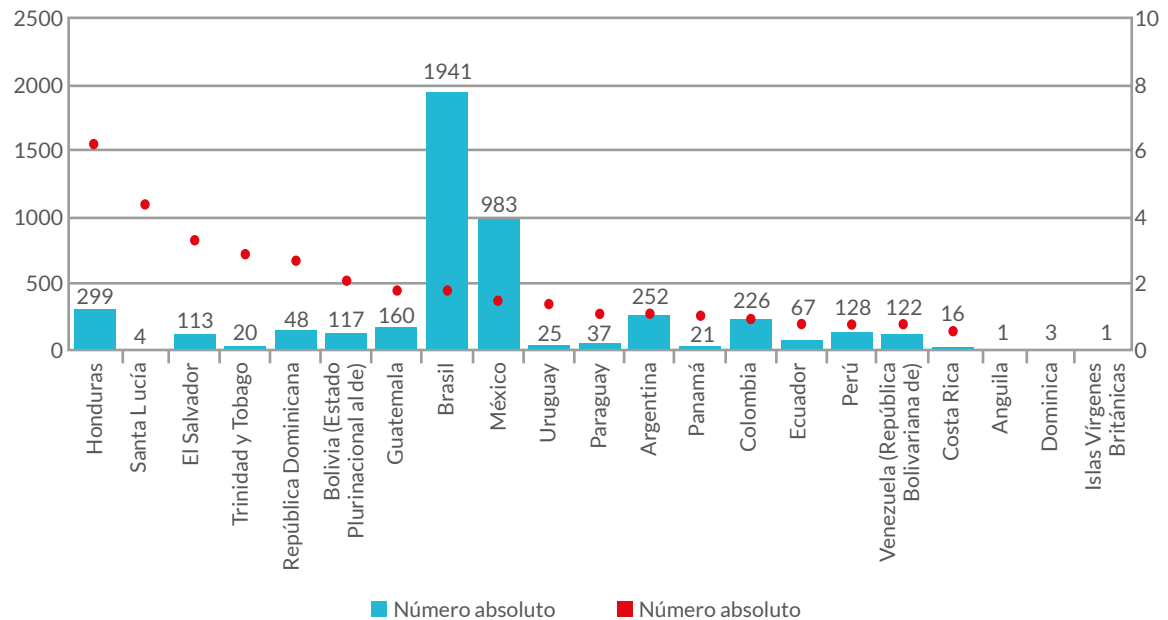
obstáculos para que pueda lograrse una igualdad de derechos. Asimismo, hacer referencia al concepto de feminicidio no solo tiene que ver con la implicancia de la víctima y del victimario, sino también con la responsabilidad de los Estados y de la organización de los sistemas jurídicos. Por este motivo, se hace necesario reconocer los derechos fundamentales, haciéndose necesario que este concepto pueda estar inmerso en las diferentes bases legislativas y códigos penales (López y Aguirre, 2017).

Ahora bien, el Cepal (2020), institución que brinda datos relacionados con el feminicidio, señala que tanto el feminicidio como el homicidio agravado han sido ocasionados por causa de género. Como se puede observar en la Figura 2, Brasil es el país de América Latina y el Caribe, que presenta mayor cantidad de feminicidios reportados registrando un total de 1941 casos. Otros países que también presentan tasas elevadas de feminicidios son México, con un total de 983 casos; Honduras con un total de 299 casos de feminicidio por cada 100 000 mujeres para el año 2019.

# ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

**Figura 2.**

*América Latina, el Caribe: feminicidio, último año disponible en números absolutos y tasas por cada 100 000 mujeres*



**Nota.** Tomado de Cepal (2020)

Según los datos de la ONU (2020), el 35 % de las mujeres ha sido víctimas de violencia física o sexual. Dichos datos no se encuentran vinculados con el acoso sexual; por consiguiente, dentro de los datos estadísticos se ha evidenciado que el número de llamadas denunciando violencia se ha quintuplicado, lo cual guarda relación con la vulnerabilidad que poseen las mujeres en todo el mundo. Por lo tanto, y de acuerdo con los datos ofrecidos, queda expuesta la vulnerabilidad de la mujer frente a la violencia, que aún es presenciada en pleno siglo XXI.

## Situación en Perú

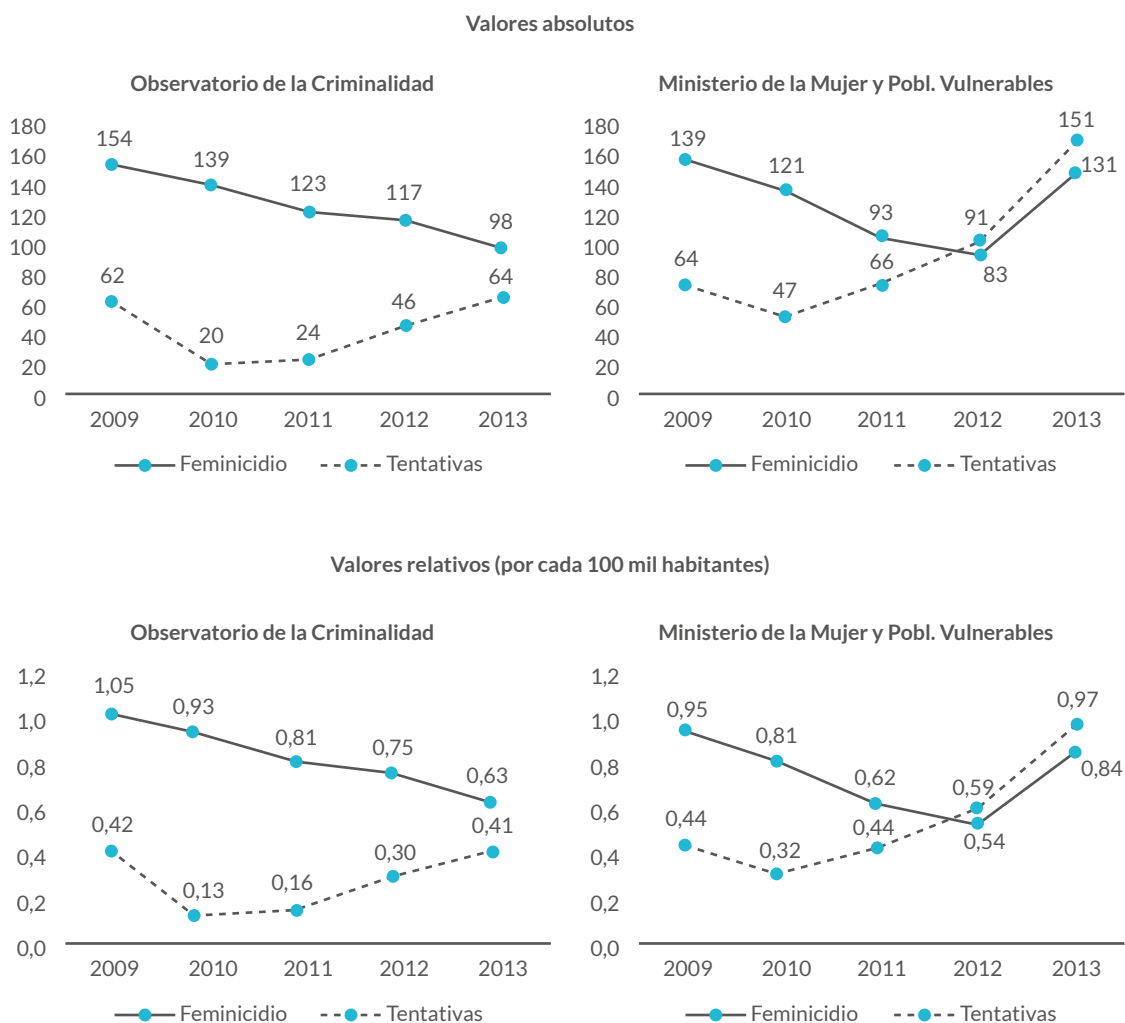
En Perú ya ha existido una definición legal sobre el feminicidio brindada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en el 2009. No obstante, esta definición estaba abocada al tipo de feminicidio no íntimo. Ya para el 2013, el Congreso modifica las sanciones por el delito de feminicidio en el artículo

108-B del Código Penal. Es aquí en donde hay una inclusión de feminicidio íntimo y no íntimo. Con ello, se presencia un avance en cuanto a las reglamentaciones por parte del Gobierno. Por desgracia, no se ha evidenciado un avance analítico en el sistema estadístico por casos de feminicidio en el Perú (Hernández, 2015).

A continuación, se muestra el grado de feminicidio y tentativas de feminicidio que han sido registrados en el Perú desde el 2009 (año en donde se reportó el asesinato de un gran número de mujeres). Como se puede observar en la Figura 3, ha existido un mayor porcentaje de tentativas de feminicidio en los dos últimos años. Por otro lado, ha existido una creciente sincrónica a partir del 2013, en donde los porcentajes con referencia al 2012 han sido del 0.59-0.97, en cuanto a los datos de feminicidio tentativo y de 0.54-0.84, en el caso de feminicidio. Esto, sin lugar a dudas, constituye un hecho preocupante para la sociedad peruana.



**Figura 3.**  
Tentativas de feminicidio en Perú



**Nota.** Tomado de Hernández (2015)

Por otro lado, Quiñones (2021) describe algunos datos que se han obtenido entre los años 2009-2019, periodo en que se han cometido un total de 3272 casos de feminicidio (Tabla 2).

# ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

**Tabla 2.**

*Índice de delito de feminicidio entre los años 2009-2019*

| Año   | Tentativa de feminicidio | Feminicidio | Total | %   |
|-------|--------------------------|-------------|-------|-----|
| 2009  | 64                       | 139         | 203   | 6   |
| 2010  | 47                       | 121         | 168   | 5   |
| 2011  | 66                       | 93          | 159   | 5   |
| 2012  | 91                       | 83          | 174   | 5   |
| 2013  | 151                      | 131         | 282   | 9   |
| 2014  | 186                      | 96          | 282   | 8   |
| 2015  | 198                      | 95          | 293   | 9   |
| 2016  | 258                      | 124         | 382   | 12  |
| 2017  | 247                      | 121         | 368   | 11  |
| 2018  | 304                      | 149         | 453   | 14  |
| 2019  | 343                      | 165         | 508   | 16  |
| Total | 1955                     | 1317        | 3272  | 100 |

**Nota.** Tomado de Quiñones (2021)

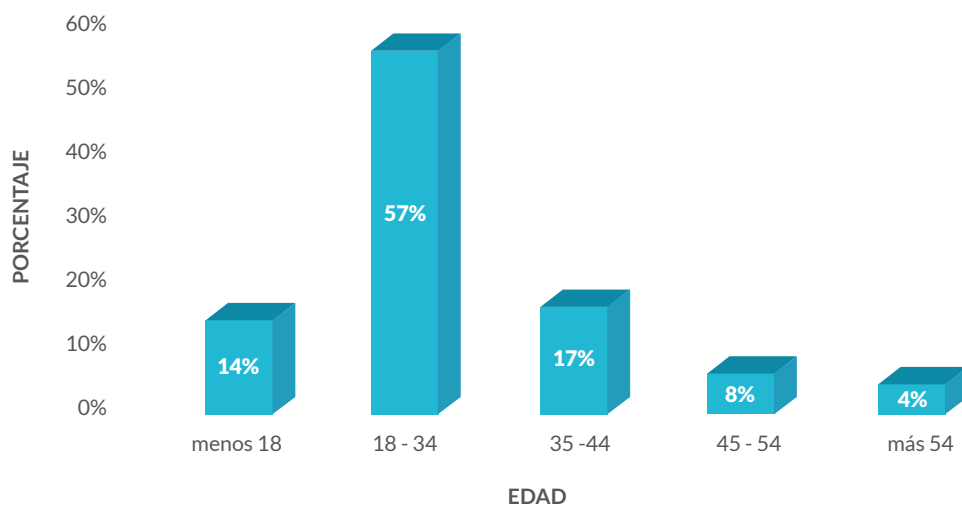
De acuerdo a los datos presentados, el 2013 representa el momento en que la curva de feminicidios y tentativa de feminicidios se despliega, alcanzando un 9 %, en comparación con el 5 % del año anterior. Este porcentaje fue aumentando hasta llegar a un 14 % en el 2018. Sin embargo, los números de casos llegan a ser exorbitantes para el 2019, donde el número total de casos llega a 508, correspondientes a un 16 %. Por lo tanto, se concluye que las políticas del

Estado no han actuado de la mejor manera para mitigar los casos de feminicidio; ello se evidencia en el aumento del porcentaje cada año.

Ahora bien, con respecto a la incidencia de feminicidio por edades, el mayor porcentaje se ha podido observar en mujeres de 18 a 34 años, seguido por mujeres menores de 18 años, tal como se muestra en la siguiente figura:

**Figura 4.**

*Edad de las víctimas de feminicidio en Perú (2009-2018)*

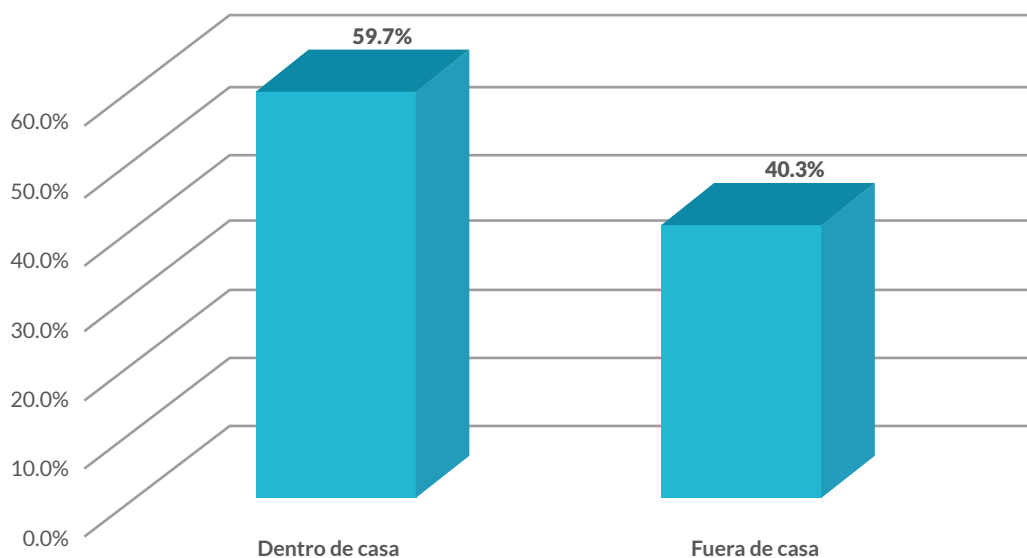


**Nota.** Tomado de Montenegro-Ordoñez (2018)

Por otro lado, en la Figura 5 se puede evidenciar que existe un mayor porcentaje de víctimas asesinadas dentro de casa que fuera de casa, obteniendo un porcentaje del 59.7 % frente a un 40.3 %.

**Figura 5.**

*Lugar donde se cometieron feminicidios en Perú (2009-2018)*



**Nota.** Tomado de Montenegro-Ordoñez (2018)

En este sentido, en cuanto a los asesinatos cometidos en el contexto familiar, cada día, 137 mujeres son asesinadas por alguno de los miembros de su familia. La ONU establece, además, que, aproximadamente, se registraron 87 000 casos de mujeres que han sido asesinadas de forma intencional en el 2017 y que, a partir de estos datos, más del 50 % (50 000) murieron a causa de un familiar o a causa de la relación de pareja (ONU, 2020). De lo acotado (50 000 mujeres víctimas), específicamente 30 000 mujeres han sido asesinadas a causa de una relación íntima.

Por otro lado, han sido al menos 155 países que han aprobado leyes y son 140 los que disponen de legislación relacionada con el acoso sexual en los lugares de trabajo. No obstante, en muchos de estos países, la mayoría de estas normas internacionales no aplica, y ello demuestra la evidencia de la falta de promulgación de actividades que concienticen prácticas a favor de la no violencia doméstica (ONU, 2020). Dicho esto, se concluye que no ha habido una correcta administración que pueda tomar el control de esta problemática entre las diferentes instituciones internacionales y los Estados.

## COVID-19 y feminicidio

En la situación actual de pandemia por la COVID-19, una de las medidas que más se ha utilizado para reducir el contagio por este virus es el llamado a quedarse en casa. De acuerdo a ciertas investigaciones, se ha estimado que por lo menos tres mil millones de personas alrededor del mundo se refugiaron en un lugar (Hall y Tucker, 2020) y 142 países impusieron algún tipo de requisitos para quedarse en casa (Hale *et al.*, 2020). En ese sentido, estas medidas han generado mucha preocupación, sobre todo en aquellas regiones en desarrollo, así como en temas de igualdad de géneros (Agüero, 2021).

En ese contexto, el eslogan “Quédate en casa” tiene, por tanto, implicaciones importantes para aquellas personas, en especial mujeres y niños, que ya viven con alguien que es abusivo o controlador. En ese sentido, este tipo de restricciones, en cuanto a la movilización de las personas, han cerrado, en muchos casos, las vías de escape para las víctimas, evitando de esta manera, que puedan buscar ayuda o protegerse. Las medidas restrictivas también pueden favorecer a las personas que abusan mediante tácticas de control, vigilancia y coacción. De acuerdo con algunos datos recientes de países como China, Australia, Estados Unidos y Brasil existe un aumento significativo en cuanto al número de casos de violencia, sobre todo contra mujeres y niños, como consecuencia de la cuarentena (Peterman *et al.*, 2020). Por lo tanto, se podría afirmar que, aunque de manera involuntaria, las medidas de bloqueo pueden dar a los abusadores una mayor libertad para poder realizar sus acciones de violencia y abuso sin escrutinio ni consecuencias (Bradbury-Jones e Isham, 2020).

Estas afirmaciones tienen como sustento una serie de estudios actuales que demuestran que la violencia de género aumentó durante pandemias pasadas (Durevall y Lindskog, 2015; Roesch *et al.*, 2020) pero también hacen especial mención a las recesiones económicas. En ese sentido, autores como Buller *et al.* (2018) y Cools y Kotsadam (2017) hacen referencia a países de ingresos medios y bajos, mientras que van den Berg y Tertilt (2012) se centran en economías avanzadas o emergentes. No obstante, esta situación podría agravarse aún más en los países en desarrollo, donde la mayoría de los hogares carece de espacio suficiente, situación que obliga a que las personas se concentren más (Brown *et al.*, 2020), generando mayores problemas.

No obstante, a pesar de los datos con los que se cuenta, la mayoría de los informes

sobre el aumento de la violencia en contra de la mujer, sobre todo por parte de su pareja íntima, son de tipo anecdóticos, basados en comparaciones entre los mismos meses en años diferentes (Agüero, 2021). Es por esto que nace la necesidad de plantear nuevas modalidades para actualizar y estandarizar los datos referentes a situaciones de violencia en contra de la mujer durante la pandemia de la COVID-19. Finalmente, las redes sociales también deben ser aprovechadas para enviar pedidos de ayuda o apoyo, al menos mientras sigan vigentes las medidas de restricción (Boserup *et al.*, 2020).

## **Estrategias de mitigación y posibles soluciones**

Una de las formas en que se condena todo tipo de violencia contra la mujer se encuentra representada en los acuerdos de la Convención de Belém do Pará en el año 1994, en donde se señala que los Estados deben actuar frente a la violencia en contra la mujer, de manera que se logre prevenir, investigar y sancionar este tipo de violencia (Silva, 2020). En ese sentido, estos lineamientos nacen a raíz de la situación de vulnerabilidad de la mujer, tanto por su condición de género como por la permisividad de tolerancia de prácticas sociales e institucionales. No obstante, se hace evidente que, frente a las estadísticas del feminicidio, no basta con la existencia de una convención para erradicar la violencia de género, ya que en Latinoamérica aún existen ciertas complicaciones en el reconocimiento de las normas, por lo que urge la toma de acciones para contrarrestar esta problemática de alcance mundial (Quiñones, 2021).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de las primeras intervenciones

que se ha dado con el objetivo de contrarrestar la violencia contra la mujer se enfocó en la disposición de servicios buscando reducir el castigo de los victimarios; además, se buscó la eficacia fiscal. Por otro lado, algunos de los enfoques han sido los programas de entrenamiento educativo, control económico, entre otros, en los cuales se ha tratado de empoderar al sexo femenino de una manera social, así como también se ha intentado promover la no violencia contra la mujer. Lastimosamente, las evaluaciones de estas programaciones no han sido analizadas ni mucho menos evaluadas, es decir, no se ha determinado el impacto social que ha generado dichos cambios.

Cabe señalar que muchas de las intervenciones que se han dado con base en los programas de erradicación de violencia contra la mujer, en los países de ingresos altos, han sido muy sosegadas y la mayor parte de ellas han estado relacionadas con la pareja íntima con muy pocos resultados sobre cómo prevenir este tipo de violencia. Mientras tanto, las intervenciones de respuesta han presenciado cierta mejora en su efectividad. Por otro lado, en los países de ingresos medios y bajos se toma más importancia a estos tipos de evaluaciones. Sin embargo, para que se pueda concretar efectivamente una intervención, estas tienen que ser financiadas. Por lo tanto, al existir un adecuado financiamiento, también se puede proveer de material educativo con el propósito de tener el problema en control (Ellsberg *et al.*, 2015).

A continuación, en la Tabla 3 se describe una serie de acciones con el objetivo de mitigar la violencia contra la mujer.

# ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

**Tabla 3.**  
*Estrategias de mitigación de casos de feminicidio*

| Locación                           | Acciones  | Características   |
|------------------------------------|---|---|
| Países con ingresos medios y bajos | Talleres educativos con grupos específicos de individuos  | El objetivo principal de estos talleres se centraba en prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, abordar temas de comunicación y reflexión crítica.                                       |
| Uganda y Kenia                     | En Uganda y Kenia se promulgaron capacitaciones sobre temas relacionados como el empoderamiento, defensa personal y capacitación vocacional | Las agresiones sexuales en niñas disminuyeron en un 60 %.   |
| India y Etiopía rural              | Programa Berhane Hewan: capacitación para la vida de niñas solteras   | El programa brindó material escolar básico e incentivo económico para las familias cuyas hijas no estaban casadas. Produjo cambios en el retraso de la edad de matrimonio infantil (1 año a más). |

**Nota.** Tomado de Ellsberg *et al.* (2015)

De manera general, según la ONU (2020), han sido 48 países los que habían integrado la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas en sus planes de respuesta a la COVID-19 hasta septiembre del 2020. Asimismo, 121 países, en el contexto de confinamiento, habían adoptado medidas con el objetivo de brindar una mejor asistencia a las mujeres sobrevivientes de este tipo de violencia. Sin embargo, menos del 40 % de las mujeres que han sido violentadas buscan algún tipo de servicio como medida de erradicación de la violencia. Por lo tanto, se necesita de otras medidas para que se puedan frenar estos tipos de actos criminalísticos.

## Estrategias en Perú

Las estrategias que ha aplicado el Perú para la mitigación de la violencia contra la mujer han sido muchas. En el ámbito del sistema

de Justicia, se ha planteado el hecho de presupuestar, capacitar y concientizar a los operadores jurídicos en el ámbito penal y tutelar. En el contexto policial, se plantea implementar una herramienta tecnológica que acompañe en todo el proceso de investigación a favor de la víctima, cuya principal función sea el monitoreo constante del agresor. No obstante, para que se puedan aplicar todas las estrategias, se requiere un mecanismo de articulación interinstitucional, que pueda atender a las víctimas en cuanto a salud, educación, trabajo, etc. (Silva, 2020).

Asimismo, ante el incremento de casos en el periodo de confinamiento, los 146 Estados miembros y los observadores han expresado apoyo al secretario general de las Naciones Unidas para que se pueda asegurar la prevención y reparación de la violencia contra las mujeres en lo que resta

del año. Las estrategias planteadas han sido las siguientes:

- Estrategia de financiamiento: aplicación de servicios esenciales relacionados con los temas fiscales. Ello conllevaría al financiamiento de las organizaciones.
- Estrategia de prevención: aplicación de políticas de tolerancia con el objetivo de difundir la no violencia contra la mujer.
- Estrategia de respuesta: garantía de un servicio continuo, acompañado de un judicial penal, para que las mujeres que han sufrido una posible violencia puedan ser atendidas mediante la toma de algunas medidas.
- Estrategia de acopio de datos: la recopilación de datos ayudaría a que se puedan mejorar los programas y servicios contra la violencia de género (Cepal, 2021).

---

## CONCLUSIONES

De acuerdo con los datos señalados por la ONU y diversos organismos relacionados, se llega a la siguiente conclusión: las medidas que han sido dispuestas para la erradicación de la violencia contra la mujer no han sido eficientes y no existen muchas medidas de control entre los países y las instituciones internacionales, cuya responsabilidad recae sobre estos mismos derechos fundamentales de los ciudadanos para su concientización. Por otro lado, los índices registrados han mostrado un incremento exorbitante, el cual ha evidenciado cierta desproporción en relación con los múltiples programas y servicios difundidos.

De acuerdo con el análisis de la bibliografía, se ha evidenciado una estrecha relación entre las medidas de confinamiento para evitar el aumento de casos de COVID-19 y el incremento de casos de violencia contra la mujer.

Con respecto a la situación actual, y con base en los antecedentes mencionados en esta investigación, es evidente la necesidad urgente de identificar políticas que puedan ayudar a mitigar los efectos no deseados, como, por ejemplo, situaciones de violencia nacidas a raíz de las órdenes de inmovilización como medida de mitigación contra la COVID-19.

---

## REFERENCIAS

Agüero, J. (2021). COVID-19 and the rise of intimate partner violence. *World Development*, 137, 105217. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105217>

Ahmad, J., Khan, N. & Mozumdar, A. (2019). Spousal Violence Against Women

in India: A Social-Ecological Analysis Using Data From the National Family Health Survey 2015 to 2016. *Journal of Interpersonal Violence*, 35. <https://doi.org/10.1177/0886260519881530>

Aizer, A. (2010). The Gender Wage Gap and Domestic Violence. *American Economic Review*, 100(4), 1847–1859. DOI: 10.1257/aer.100.4.1847

# ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- Anastario, M., Larrance, R. & Lawry, L. (2008). Using Mental Health Indicators to Identify Postdisaster Gender-Based Violence among Women Displaced by Hurricane Katrina. *Journal of Women's Health, 17*(9), 1437-1444. <https://doi.org/10.1089/jwh.2007.0694>
- Antai, D. (2011). Controlling behavior, power relations within intimate relationships and intimate partner physical and sexual violence against women in Nigeria. *BMC Public Health, 11*(1), 1-11. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-11-511>
- Banarjee, S. (2020). Identifying factors of sexual violence against women and protection of their rights in Bangladesh. *Aggression and Violent Behavior, 52*(June 2019), 101384. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101384>
- Berniell, I. y Facchini, G. (2021). COVID-19 lockdown and domestic violence: Evidence from internet-search behavior in 11 countries. *European Economic Review, 136*, 103775. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2021.103775>
- Boserup, B., McKenney, M., y Elkbuli, A. (2020). Alarming trends in US domestic violence during the COVID-19 pandemic. *The American Journal of Emergency Medicine, 38*(12), 2753-2755. <https://doi.org/10.1016/j.ajem.2020.04.077>
- Bradbury-Jones, C. e Isham, L. (2020). The pandemic paradox: The consequences of COVID-19 on domestic violence. *Journal of Clinical Nursing, 29*(13-14), 2047-2049. <https://doi.org/10.1111/jocn.15296>
- Brown, C., Ravallion, M. & van de Walle, D. (2020). Can the World's Poor Protect Themselves from the New Coronavirus? *NBER Working Paper Series, 23*. <http://www.nber.org/papers/w27200>
- Buller, A., Peterman, A., Ranganathan, M., Bleile, A., Hidrobo, M. & Heise, L. (2018). A Mixed-Method Review of Cash Transfers and Intimate Partner Violence in Low- and Middle-Income Countries. *The World Bank Research Observer, 33*(2), 218-258. <https://doi.org/10.1093/wbro/lky002>
- Buttall, F. y Carney, M. (2009). Examining the impact of Hurricane Katrina on police responses to domestic violence. *Traumatology, 15*(2), 6-9. <https://doi.org/10.1177/1534765609334822>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos*. CEPAL. <https://bit.ly/3jVUWvD>
- Condori, J. (2020). *Vulneración al principio de igualdad ante la ley en la regulación del delito de feminicidio en el código penal peruano*. [tesis de licenciatura, Universidad Católica San Pablo], Repositorio Institucional UCSP. <https://bit.ly/2VZLFL1>
- Cools, S. y Kotsadam, A. (2017). Resources and Intimate Partner Violence in Sub-Saharan Africa. *World Development, 95*, 211-230. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2017.02.027>
- Das, T. & Basu-Roy, T. (2020). More than individual factors; is there any contextual effect of unemployment, poverty and literacy on the domestic spousal violence against women? A multilevel analysis on Indian context. *SSM-Population Health, 12*, 100691. <https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2020.100691>
- Durevall, D. & Lindskog, A. (2015). Intimate Partner Violence and HIV Infection in sub-Saharan Africa. *World Development,*



- 72, 27-42. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2015.02.012>
- Ellsberg, M., Arango, D., Morton, M., Gennari, F., Kiplesund, S., Contreras, M. & Watts, C. (2015). Prevention of violence women and girls: what does the evidence say? *The Lancet*, 384(9977), 1555-1566. <https://bit.ly/2VVxZQP>
- Gulati, G. & Kelly, B. (2020). Domestic violence against women and the COVID-19 pandemic: What is the role of psychiatry? *International Journal of Law and Psychiatry*, 71(June), 101594. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2020.101594>
- Gümüşsoy, S., Dönmez, S., Ekşi, A. & Dal, N. (2021). Relationship of knowledge about and attitudes towards violence with recognition of violence against women among health staff in pre-hospital emergency medical services. *International Emergency Nursing*, 56(June 2020), 100975. <https://doi.org/10.1016/j.ienj.2021.100975>
- Hale, T., Webster, S., Petherick, A., Phillips, T. & Kira, B. (2020). Oxford COVID-19 Government Response Tracker. Blavatnik School of Government. Available: [www.bsg.ox.ac.uk/covidtracker](http://www.bsg.ox.ac.uk/covidtracker)
- Hall, B. & Tucker, J. (2020). Surviving in place: The coronavirus domestic violence syndemic. *Asian Journal of Psychiatry*, 53(May), 102179. <https://doi.org/10.1016/j.ajp.2020.102179>
- Harville, E., Taylor, C., Tesfai, H., Xiong, X. & Buekens, P. (2011). Experience of Hurricane Katrina and Reported Intimate Partner Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(4), 833-845. <https://doi.org/10.1177/0886260510365861>
- Hernández, W. (2015). Femicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 17, 48-66. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.17.2015.2007>
- Hussain, S., Usman, M., Sabir, M., Zakar, R. & Usman, A. (2017). Prevalence of Spousal Violence and Associated Risk Factors: Facts from Pakistan Demographics and Health Survey 2012-13. *Journal of Family Violence*, 32(7), 711-719. <https://doi.org/10.1007/s10896-017-9915-6>
- James, L., Brody, D., & Hamilton, Z. (2013). Risk Factors for Domestic Violence During Pregnancy: A Meta-Analytic Review. *Violence and Victims*, 28(3), 359-380. DOI:10.1891/0886-6708.VV-D-12-00034
- Jayachandran, S. (2015). The Roots of Gender Inequality in Developing Countries. *Annual Review of Economics*, 7, 63-88. <https://doi.org/10.1146/annurev-economics-080614-115404>
- López, D. y Aguirre, A. (2017). El feminicidio como violación a los derechos humanos: el caso de México desde una perspectiva internacional. *Revistas de Estudios e Pesquisas sobre las Américas*, 11(2). 145-163. DOI: 10.21057/10.21057/repam%vn%i.%Y.24790
- Moher, D., Shamseer, L., Clarke, M., Ghersi, D., Liberati, A., Petticrew, M., Shekelle, P., Stewart, L. & Prisma-P Group. (2015). Preferred reporting items for systematic review and meta-analysis protocols (Prisma-P) 2015 statement. *Systematic Reviews*, 4, 1. <https://doi.org/10.1186/2046-4053-4-1>
- Montenegro-Ordoñez, J. (2018). Estado del arte sobre el feminicidio en el Perú. Características y tendencias. *Revista Paian*, 9(2). 17-34. <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/942>

# ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- Neil, J. (2020). Domestic violence and COVID-19: Our hidden epidemic. *Australian Journal of General Practice*, 49(13-14), 2047-2049. <https://doi.org/10.31128/AJGP-COVID-25>
- ONU. (2020). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. ONU. <https://bit.ly/3jZPJmv>
- Parkinson, D. y Zara, C. (2013). The hidden disaster: Domestic violence in the aftermath of natural disaster. *The Australian Journal of Emergency Management*, 28(2), 28-35. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.364519372739042>
- Peña, A. (2019). *Factores que influyen en la violencia contra la mujer* [tesis de licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio Institucional UNDAC. <https://bit.ly/3fTr4Pc>
- Peterman, A., Potts, A., O'Donnell, M., Thompson, K., Shah, N., Oertelt-Prigione, S. & van Gelder, N. (2020). Pandemics and Violence Against Women and Children. *Center for Global Development*, 528, 43. <https://www.cgdev.org/publication/pandemics-and-violence-against-women-and-children>
- Piquero, A., Jennings, W., Jemison, E., Kaukinen, C. y Knaul, F. (2021). Domestic violence during the COVID-19 pandemic-Evidence from a systematic review and meta-analysis. *Journal of Criminal Justice*, 74, 101806. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2021.101806>
- Quiñones, A. (2021). El feminicidio en el Perú. *Ñawparisun-Revista de Investigación Científica*, 3(2). 79-84. DOI: <https://doi.org/10.47190/nric.v3i1.141>
- Roesch, E., Amin, A., Gupta, J. y García-Moreno, C. (2020). Violence against women during COVID-19 pandemic restrictions. *BMJ*, 369(May), m1712. <https://doi.org/10.1136/bmj.m1712>
- Seminario-Córdova, R. (2021). Noticias falsas y su impacto en la sociedad en épocas de pandemia. *Social Innova Sciences*, 2(2), 6-17. <https://socialinnovasciences.org/ojs/index.php/sis/article/view/49>
- Shamseer, L., Moher, D., Clarke, M., Gherzi, D., Liberati, A., Petticrew, M., Shekelle, P. y Stewart, L. (2015). Preferred reporting items for systematic review and meta-analysis protocols (Prisma-P) 2015: elaboration and explanation. *BMJ*, 349, g7647. <https://doi.org/10.1136/bmj.g7647>
- Silva, L. (2020). Estrategias contra la violencia de género desde la Administración de Justicia. *Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura*, 2(2). 31-54. <http://revistas.amag.edu.pe/index.php/amag/article/view/20>
- Sis-Çelik, A. y Kırca, N. (2018). Prevalence and risk factors for domestic violence against infertile women in a Turkish setting. *European Journal of Obstetrics & Gynecology and Reproductive Biology*, 231, 111-116. <https://doi.org/10.1016/j.ejogrb.2018.10.032>
- UN Women. (2020). COVID-19 and Ending Violence Against Women and Girls. In *UN Women Headquarters*. <https://bit.ly/3CNGvCB>
- van den Berg, G. y Tertilt, M. (2012). *Domestic violence over the business cycle*. In 2012 Meeting papers (N.º 1171). Society for Economic Dynamics.
- van der Wath, A. (2019). Women exposed to intimate partner violence: a Foucauldian discourse analysis of South African emergency nurse's perceptions. *African Health Sciences*, 19(2), 1849-1857. DOI: <https://doi.org/10.4314/ahs.v19i2.7>

van Gelder, N., Peterman, A., Potts, A., O'Donnell, M., Thompson, K., Shah, N. & Oertelt-Prigione, S. (2020). COVID-19: Reducing the risk of infection might increase the risk of intimate partner violence. *EClinicalMedicine*, 21, 100348. <https://doi.org/10.1016/j.eclinm.2020.100348>

Viero, A., Barbara, G., Montisci, M., Kustermann, K. & Cattaneo, C. (2021). Violence against women in the Covid-19 pandemic: A review of the literature and a call for shared strategies to tackle health and social emergencies. *Forensic Science International*, 319, 110650. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2020.110650>